

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9361** ZARAGOZA

Edicto

Dña. Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en la Sección de Sexta de Calificación en el concurso de Eurosaneamientos S.L. (en liquidación), CIF B 50524941, y don Rafael Abances Aznar, con D.N.I. número 177113701K, seguido en este Juzgado al número 475-2012-F, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se hace saber a Eurosaneamientos, S.L. (en liquidación), CIF B 50524941, y Don Rafael Abances Aznar, con D.N.I. número 177113701K que se ha dictado Sentencia en fecha 1 de febrero de dos mil dieciséis, número 22-2016, estando a disposición de la parte en la Secretaría del Juzgado. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

Que en virtud de lo acordado en la Sección de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Eurosaneamientos, S.L. (en liquidación), CIF B 50524941, y don Rafael Abances Aznar, con D.N.I. número 177113701K, en ignorado paradero, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

Zaragoza, 3 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160010309-1**